

**ACTA DE NEGOCIACIÓN**  
**PROCESO DE CONSULTORÍA Nro. : CAF-RSND-EERSSA-CPN-CI-011**

FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN EL BARRIO MAZACONZA.

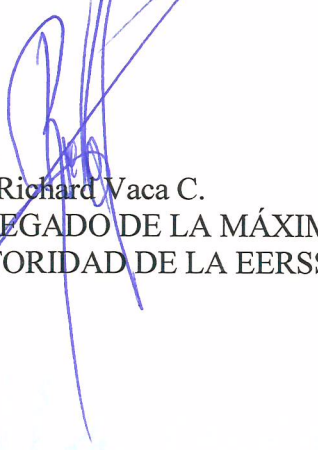
En la ciudad de Loja, a los 24 días del mes de enero del 2018, siendo las 09h00, intervienen en representación de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. el Ingeniero Richard Vaca delegado de la Máxima Autoridad y por otra el Ingeniero Guillermo Ulloa, en calidad de consultor, con el objeto de suscribir la presente acta de negociación de los servicios de consultoría para la " FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN EL BARRIO MAZACONZA":

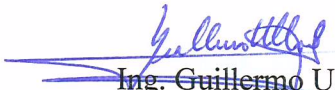
El proceso precontractual de la consultoría se desarrolló sobre la base de los lineamientos de la "SELECCIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL" estipulados por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

El presupuesto referencial para la adjudicación del contrato es de USD 1,108.83 (sin incluir el IVA), luego de verificar este valor se inicia el proceso de negociación entre las partes, determinándose para los servicios de consultoría el costo de USD 1,108.83 (sin incluir el IVA), el mismo que se cancelará contra entrega de los servicios objeto de la consultoría, así mismo el consultor se ofrece a prestar los servicios conforme los requisitos que se establecen en el pliego y a plena satisfacción de la EERSSA.

Lo indicado se ajusta a los requerimientos de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

Suscriben la presente acta, las personas que intervinieron.

  
Ing. Richard Vaca C.  
DELEGADO DE LA MÁXIMA  
AUTORIDAD DE LA EERSSA

  
Ing. Guillermo Ulloa  
CONSULTOR